



**GRUPO OFFICE POINT S.R.L.**

Por Reunión de Socios Unánime del 29/03/2019 se resolvió 1) Reformar el artículo VI del Contrato Social, quedando redactado: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. El o los gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. - Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, solo pudiendo ser aprobados por reunión de socios. El o los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63.- En garantía del cumplimiento de sus funciones los Gerentes deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, por cada uno, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento legal. 2) Renuncia gerente Cristian Carlos González DNI 24529945 domicilio Talcahuano 370 CABA. 3) Designación gerentes Aníbal Juan Contardo DNI 25.998.909 y Sergio Mauro Medina DNI 23477530; ambos domicilio especial Talcahuano 370 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 29/03/2019 Reg. N° 358 Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 16/04/2019 N° 25370/19 v. 16/04/2019

**Fecha de publicacion:** 16/04/2019